

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

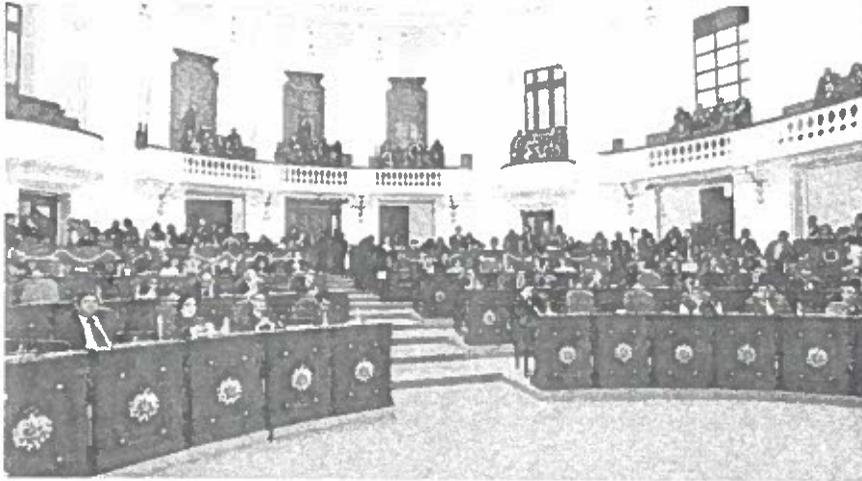
Fecha 14-JUL-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

## Aprueban dictamen sobre Ley Anticorrupción en la CDMX

Con 18 votos a favor se avalaron 11 leyes del sistema que vigilará y corregirá los procedimientos administrativos



Aprueban dictamen sobre Ley Anticorrupción en la CDMX. Foto: El Universal

Ciudad de México.- Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Transparencia a la Gestión, Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Vigilancia de la Auditoría Superior en la Asamblea Legislativa aprobaron este jueves el dictamen sobre el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Con 18 votos a favor y el reclamo e inconformidad de la diputada local de Morena, Aleida Alavez, quien cuestionó la aprobación "fast track" de 11 leyes, los asambleístas avalaron lo que se perfila como el sistema que vigilará y corregirá los procedimientos administrativos en la capital del país para frenar cualquier acto de corrupción.



Aleida Alavez. Foto: El Universal

El presidente de la Comisión Transparencia a la Gestión, Ernesto Sánchez, destacó que por vez primera los hechos de corrupción estarán enmarcados en la ley penal, cuya figura central será la creación de un Fiscal Anticorrupción que, además será un ciudadano quien deberá responder a las exigencias del encargo y a las obligaciones que conlleva. El dictamen será discutido y en su caso avalado en el Pleno del órgano legislativo local el próximo lunes.

#### COAHUILA TAMBIÉN APROBÓ DICHA LEY

En una publicación que emitió esta mañana EL DEBATE, fue expuesto que Coahuila por unanimidad aprobó la Ley Anticorrupción la cual establece las medidas concretas para castigar el enriquecimiento ilícito que cometa cualquier funcionario, incluido el gobernador del estado en turno.

Por mayoría calificada de votos, el pleno del Congreso Local aprobó reformas a la Constitución Local en materia de Anticorrupción y la eliminación del fuero constitucional de servidores públicos estatales y municipales con el sentir de los ayuntamientos y la iniciativa que crea la Ley sobre la Integración, Atribuciones y Funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción.

A solo cinco días de que venza el plazo constitucional, se espera que las 24 de las 32 entidades federativas, restantes expidan la ley de sus sistemas locales anticorrupción.

Con Información de: El Universal

## Sin Morena, comisiones aprueban Sistema Anticorrupción para CDMX

El dictamen será presentado para su discusión y aprobación el próximo lunes 17 de julio.



(Foto: Cuartoscuro/Archivo)

Redacción AN

Julio 13, 2017 5:35 pm

Compartir Email

Asambleístas de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) aprobaron en comisiones unidas el paquete que conforma el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, pese a la oposición de Morena.

El dictamen de este paquete, que establece leyes nuevas, así como adiciones y reformas a otras tantas, será presentado para su discusión y aprobación el 17 de julio, antes de que venza el plazo constitucional para su aprobación en todas las entidades del país.

Entre las figuras más importantes que se crean están las Contralorías Ciudadanas, que buscan una mayor participación de los ciudadanos dentro de los órganos de control.

En el dictamen de la Ley del Sistema Anticorrupción también se propone hacer público el proceso del nombramiento de la Comisión de Selección y no dejar fuera la opinión de instituciones académicas y grupos de la sociedad civil.

Al respecto, la diputada Dunia Ludlow destacó que se incluyeron facultades que permitan medir la evolución de la calidad de los servicios públicos para vincular el combate a la corrupción a través de un mejor desempeño.

De igual forma se refuerzan las facultades de la Auditoría Mayor de la Ciudad de México, así como de la Contraloría General, para darles bases jurídicas que permitan actuar de manera más eficaz contra la corrupción.

✓

Ludlow comentó que entre los logros del sistema está que todo el proceso de designación, selección y ratificación de los funcionarios que integrarán el Sistema Anticorrupción deberá ser mediante convocatoria que se difunda en el portal de Internet de la Asamblea Legislativa.

El presidente de la Comisión de Transparencia, Ernesto Sánchez, destacó la Auditoría Social que participará en el Comité de Fiscalización, figura que no está contemplada a nivel federal y pero sí se incluye en la Ciudad de México.

Aleida Alavez, diputada de Morena, dijo que se violó su derecho a la libre expresión por la manera en que el dictamen fue aprobado en comisiones ya que se le negó la oportunidad para argumentar su desacuerdo en diversos puntos del paquete legislativo.

Alavez también denunció en *Aristegui Noticias* la opacidad del PRD para aprobar 11 leyes del Sistema Local Anticorrupción.

El presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, consideró incorrecto que se busque descalificar el trabajo legislativo y cuestionó que Morena pretenda tergiversar el dictamen sin tener argumentos sólidos.

Sobre ello, Aleida Alavez expuso el pasado miércoles en *Aristegui en vivo*:

(Ntmx)



Foto: @IBetanzosMTDF

### ALDF aprueba sistema anticorrupción de la Ciudad de México

Redacción OEM en línea - Jueves 13 de julio de 2017 en CDMX

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular el paquete de leyes para el Sistema Anticorrupción.

Los diputados analizaron y debatieron el paquete de leyes que crean el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Ver imagen en Twitter



Asamblea Legislativa @AsambleaDF #AlMomento Se aprueba en lo general y en lo particular paquete de leyes para #SistemaAnticorrupción CDMX. 13:39 - 13 Jul 2017

Con la aprobación del nuevo Sistema, los ciudadanos de la capital obtendrán beneficios como el seguimiento al ejercicio del presupuesto gubernamental, la participación ciudadana, datos fidedignos sobre el fenómeno de la corrupción, coordinación institucional, información gubernamental homogénea y un uso óptimo de los recursos públicos, entre otros.

Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno, felicitó a las comisiones por reunirse y dictaminar el sistema.



Seguir



Leonel Luna @leonel luna

Concluye la sesión de las comisiones unidas, donde aprobamos el Sistema Local Anticorrupción. ¡Enhorabuena!@AsambleaDF

14:16 - 13 Jul 2017



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 14-JUL-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

El Sistema Anticorrupción capitalino contará con seis nuevos instrumentos legales, como son las leyes del Sistema Anticorrupción, la Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, la de Justicia Administrativa, la de Responsabilidad Administrativa, la de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción.

Además de reformar cinco leyes vigentes: la de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Orgánica de la Administración Pública, la de Fiscalización Superior, el Código Penal y la Orgánica de la Asamblea Legislativa. Con todo este entramado legislativo se armonizará el sistema jurídico de la Ciudad de México en materia al combate de la corrupción.

Será el 18 de julio próximo vence el plazo para que las legislaturas de las Entidades Federativas expidan sus leyes en la materia

## **ALDF abre la puerta al Sistema Anticorrupción de la CDMX**



2017-07-13 17:29:39 por Norberto Vázquez

Foto: ALDF.

Integrantes de las Comisiones Unidas de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aprobaron, en lo general y en lo particular, los once dictámenes que forman parte del andamiaje jurídico del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

La siguiente semana será cuando se presenten ante el pleno estos dictámenes para su discusión y aprobación.

Las comisiones, que se instalaron en sesión permanente desde principios de mayo, se reunieron para votar el paquete de iniciativas que conforman el nuevo Sistema, el cual se consolidó con las propuestas de los diputados que integran los distintos grupos parlamentarios, así como sociedad civil, empresarios, académicos, estudiantes universitarios y especialistas en el tema.

En la reunión, el presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, destacó que las iniciativas que estructuran dicho proyecto se hicieron públicas y pudieron ser revisadas y analizadas.

Además, explicó que la ruta consistió en la revisión de cada una de las iniciativas enviadas, posteriormente se firmó un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

De manera paralela, señaló, enriquecieron el proyecto con foros, mesas de trabajo, encuentros con distintas instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y empresariales. De manera conjunta con el InfoDF se presentó un micro sitio donde se encuentran todas las iniciativas referentes al Sistema Anticorrupción.

El presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, Ernesto Sánchez Rodríguez, resaltó que el dictamen dará respuesta a las y los ciudadanos que exigen una capital y un gobierno transparente, donde prevalezca la ley y la justicia. Mediante estas leyes se pretende combatir y sobre todo erradicar la corrupción.

**Reservas**

Jorge Romero Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), reconoció que el trabajo realizado por cada uno de los diputados, ya que éste es

serio y técnico; además comentó que los legisladores presentaron sus propuestas observaciones en el seno de las comisiones unidas y seguirán haciéndolo en el Pleno, si tienen reservas.

El legislador de Acción Nacional reconoció particularmente el trabajo hecho en la comisión de Transparencia, que titula el diputado Ernesto Sánchez.

“Esto es un dictamen, no es todavía la ley final y fue un dictamen al que se llegó con la participación de todos los demás grupos parlamentarios con argumentos técnicos”, resaltó en su participación.

Israel Betanzos Cortes, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reconoció el compromiso de la ALDF para legislar a favor de los habitantes de la capital, a través de la participación y el consenso.

Al hacer uso de la palabra, el legislador Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que el proceso de dictaminación fue abierto y transparente. Incluso será ejemplo en el país, “por ser un sistema de avanzada”, dijo.

El diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, por la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo-Nueva Alianza-Humanista, (PT, NA, H), señaló que se cumplió con la construcción del dictamen a partir de un proceso permanente.

Posteriormente, el diputado José Alfonso Suárez del Real, reconoció la apertura para integrar cada parte de este documento e indicó que durante la discusión en el Salón de Plenos se podrán presentar las reservas necesarias y los posicionamientos que permitan perfeccionarlo.

#### Contenido

Con la aprobación del paquete de iniciativas del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México se pretende combatir y erradicar la corrupción.

Por primera vez, estos hechos estarán enmarcados en la ley penal, cuya figura central se encuentra en el Fiscal Anticorrupción. Mientras que los mecanismos de impartición de justicia se fortalecerán y serán seguidos por el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa ante faltas graves.

Otros elementos presentes en el paquete son: la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la nueva Contraloría General, estarán conjuntadas en un Sistema de Fiscalización Local que buscará vincular sus esfuerzos, promover la cooperación e intercambio para mejorar la fiscalización y control gubernamental en las instituciones públicas capitalinas.

Además, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información será más ciudadanizado, colaborará directamente en el comité coordinador del sistema.

En materia de Control Interno, éste se fortalecerá por medio de un servicio profesional de control gubernamental de carrera, a fin de evitar los conflictos de interés y se contribuya a la objetividad e independencia de su trabajo.

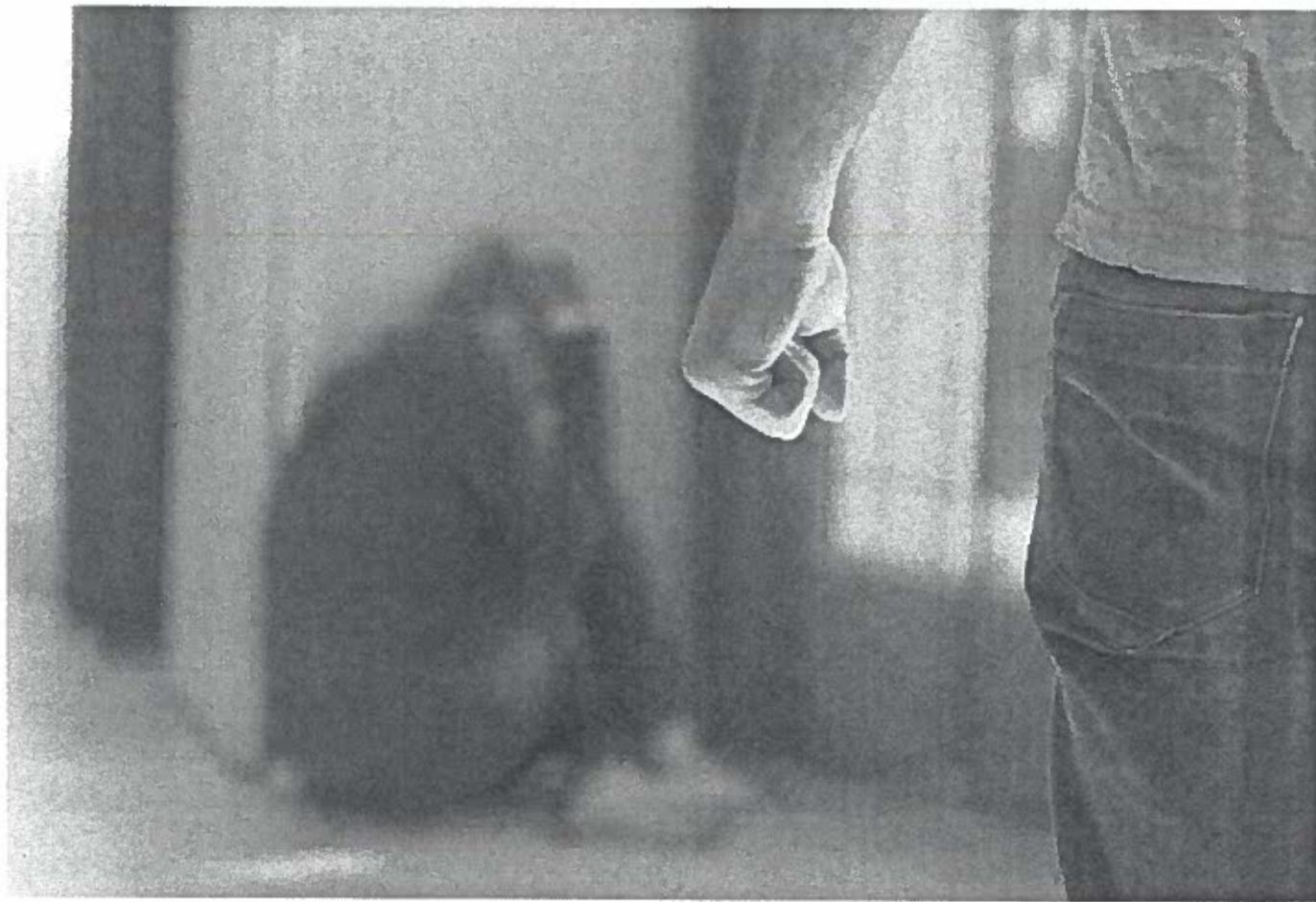
Las leyes locales que darán vida al Sistema Anticorrupción son de nuevo origen: Ley de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; de Responsabilidades Administrativas de

la Ciudad de México; la Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativas de la Ciudad de México; de Justicia Administrativas de la Ciudad de México; de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.

Asimismo, lo conforman las reformas a Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; al Código Penal del Distrito Federal; a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

## ALDF agrega conceptos a tipos de violencia contra la mujer

La Asamblea Legislativa modificó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al incluir las agresiones de tipo simbólico y mediático, que serán vigentes a partir de mañana.



Las agresiones de tipo simbólico y mediático serán vigentes a partir de mañana. (Shutterstock)

NOTIMEX  
13/07/2017 01:35 PM

**Ciudad de México** La Asamblea Legislativa capitalina publicó modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluye las agresiones de tipo simbólico y mediático en contra del género femenino.

**TE RECOMENDAMOS:** Piden tipificar en Cdmx otras conductas como delito sexual ([http://www.milenio.com/df/delitos\\_sexuales-aldf\\_conductas-codigo\\_penal-cdmx-milenio-noticias\\_0\\_926907442.html](http://www.milenio.com/df/delitos_sexuales-aldf_conductas-codigo_penal-cdmx-milenio-noticias_0_926907442.html))

En un decreto publicado en la Gaceta Oficial, que estará vigente a partir de mañana, informó que se establece como violencia simbólica contra la mujer la que mediante patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de este género en la sociedad.

El órgano legislativo local dispuso también como modalidad de violencia mediática contra las mujeres la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio de comunicación local, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres.

Asimismo, abundó, que con imágenes injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres.

De igual manera, será catalogado como violencia contra las féminas el uso de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra este sector de la población, agregó.

FLC

## Máxima publicidad para nombramientos del Sistema Anticorrupción local, destacan legisladores

*Alberto Cuenca* 2017-07-13 21:29:46



Ciudad de México.- Una vez aprobado en comisiones el dictamen de las 11 leyes que integran el Sistema Anticorrupción de la Ciudad, diputados de los distintos partidos hicieron un balance de lo alcanzado.

Así, Dunia Ludlow, del PRI, destacó que los nombramientos de los ciudadanos y servidores públicos que formarán parte del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México deberán obedecer al principio de máxima publicidad y abrirse al escrutinio ciudadano.

Al sesionar las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión, Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la dictaminación del paquete de 11 leyes que crearán el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, Dunlow destacó que fue aprobada una reforma al artículo 10 de la Ley Orgánica de la ALDF por la cual se obliga a que todo proceso de ratificación, designación y selección de las personas servidoras públicas que integran el Sistema deberá ser mediante convocatoria que se difunda en el Portal de Internet de la Asamblea.

“Se deberá publicar toda la información relacionada con el proceso, tales como dictámenes, calendario de reuniones, fecha y orden del día, versiones estenografías (sic) y/o videograbaciones de las reuniones, documentos técnicos de apoyo, evaluación de los expedientes y méritos de los candidatos, así como una explicación sobre el desarrollo de cada una de las etapas. En todos los casos se salvaguardan los datos personales de acuerdo con las leyes en la materia”, establece el dictamen aprobado en Comisiones Unidas.

1-

Además, con el propósito de fomentar el Derecho a la participación ciudadana las comisiones dictaminadoras organizarán comparecencias públicas, para que los capitalinos puedan valorar y conocer los conocimientos técnicos, plan de trabajo, experiencia académica, compromiso, integridad e independencia política de cada candidata o candidato, subrayó la priista.

La legisladora detalló otros de los logros alcanzados, como el hecho que los subcontralores sean a propuesta del Secretario de la Contraloría General y con votación de dos terceras partes del Pleno de la ALDF; se agrega la figura de contralores ciudadanos; se obliga a la Asamblea a modificar el Servicio Profesional de Carrera, para incluir la profesionalización del Sistema Local Anticorrupción; se consideran las necesidades de las personas con capacidades diferentes; se hacen verificaciones aleatorias sobre la veracidad del 3 de 3; además de que se dan a conocer las sanciones impuestas a servidores públicos y a las personas.

### **Auditoría social**

Por separado, Ernesto Sánchez, presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, destacó que a raíz del nuevo Sistema existan innovaciones como la existencia de una figura denominada auditoría social que estará dentro del esquema fiscalizador y que incluso no está a nivel federal, en el cual participen académicos y ciudadanos con facultades para la toma de decisiones.

Aseguró que en la designación del fiscal anticorrupción y respecto a los requisitos para ocupar el cargo, se homologó el contenido respecto a la Constitución de la Ciudad, con lo cual se busca evitar que se presente un escenario tan complicado como el federal para la elección del Fiscal federal.

Rechazó que exista en el dictamen una reducción de facultades al Comité de Participación Ciudadana del Sistema, como el que tenga posibilidades de presentar denuncias por actos de corrupción.

22

## Edmundo Garrido, nuevo procurador de Justicia de la Ciudad de México

*Luz Ranquel* 2017-07-13 18:23:11

Ciudad de México.- Edmundo Garrido Osornio tomó protesta esta mañana como Procurador General de Justicia (PGJ) ante el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera.

Garrido ocupará el cargo tras la renuncia de Rodolfo Ríos desde el sábado 24 de junio.

Como procurador oficial retomará varios ejes para tratar de buscar una procuraduría cercana a la ciudadanía. Se comprometió a hacer visitas periódicas de manera aleatoria a las agencias para ver las necesidades que tienen y el trato que se le está dando a los presuntos responsables de algún delito, a hacer cumplir los derechos humanos de los detenidos, a reforzar la capacitación de los elementos de la Policía de Investigación de la CDMX.

Respecto al tema de la impunidad y corrupción, detalló que “estas visitas que yo personalmente pretendo hacer junto con los órganos internos de control van a tener ese tipo de resultados, si detectamos algún evento de este tipo vamos a tomar cartas en el asunto y se van a tomar las responsabilidades que correspondan.”

Reconoció que el fomento de la denuncia es uno de los principales retos que enfrenta la dependencia en este momento. De acuerdo con Garrido Osornio, “Tenemos que difundir las diferentes alternativas para que la ciudadanía se pueda acercar a nosotros.

También dijo que estará pendiente de los ajustes que sufra el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP). “Creo que es un sistema que apenas tiene un año escasamente de haberse implementado y necesita ajustes y nosotros vamos a apegarnos a los criterios de quienes vayan a legislar el tema”, declaró al tiempo que explicó que la función de la PGJ es encargarse de la operación y prestar atención la interpretación y aplicación de la ley.

Consideró que el NSJP debe aumentar el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa y reforzar los criterios de los juzgadores en relación a la prisión preventiva justificada. Apoyó el uso de los brazaletes electrónicos por parte de las autoridades como una medida cautelar ya que está considerada en el código nacional. “Vale la pena revisarla, podría ser una alternativa”, concluyó.

## Proyecto ejecutivo de carretera Paso Exprés debió prever condiciones climáticas; socavón es responsabilidad de la SCT: experto

*Ilse Aguilar | 2017-07-13 23:29:40*

Ciudad de México.-A tres meses de que fuera inaugurado el Paso Exprés en la carretera México-Cuernavaca por el presidente Enrique Peña Nieto, la nueva obra que tuvo un hundimiento en donde dos personas fallecieron, pudo prevenirse.

El hundimiento en la obra del Paso Exprés en Cuernavaca pudo ser prevenido y evitado, aseguró el Ingeniero Carlos Herrera

La explicación del Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Esparza es correcta, asegura el ingeniero Civil Carlos Herrera, pues lluvias fuertes y tuberías saturadas fueron la causa. No obstante, debió haberse previsto en el proyecto ejecutivo del Paso Exprés, que por la carretera pasaba una alcantarilla y probablemente

se necesitaba un diámetro más grande para la obra.

El ingeniero Civil y maestro en la Universidad La Salle, Carlos Herrera, en entrevista para CapitalCDMX explicó que antes de cualquier conclusión, se tiene que revisar el proyecto ejecutivo de la obra del Paso Exprés Cuernavaca, Morelos, para determinar si los cruces de alcantarilla y drenaje por debajo de la autopista correspondían a los trabajos de construcción contratados vía licitación por la SCT, y con ello deslindar responsabilidades.

Además, recalcó que la *Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado*, es muy clara, ya que es el Estado el que debe responder sobre la infraestructura carretera. Así que la responsable de que la infraestructura carretera funcione correctamente es la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

*Artículo 1º. Tiene por objeto fijar las bases y procedimientos para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes y derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. La responsabilidad extracontractual a cargo del Estado es objetiva y directa, y la indemnización deberá ajustarse a los términos y condiciones señalados en esta Ley y en las demás disposiciones legales a que la misma hace referencia.*

A ellos les corresponderá arreglarse, cobrar garantías, y las empresas que estuvieron implicadas en el proyecto ejecutivo y en la implementación.

El ingeniero aseguró que la explicación que dio el Secretario de Comunicaciones y Transportes es correcta: el socavón se produce cuando el suelo se reblandece por las filtraciones de la superficie, que lo deslavan, lo cual es producido por las intensas lluvias.

Sin embargo, son muchos los factores que se conjuntaron, a ello se suma, que por debajo pasaba una tubería vieja, la cual contenía agua y por lo tanto, debido a las fisuras provocadas por el tiempo, ésta se filtraba.

De esta manera el líquido busca una salida, pero regresa por la tubería, ya lleva material erosionado, material que "jala" de donde empieza el socavón y la humedad poco a poco se expande, detalló el experto.

*Lamentablemente al principio la humedad no se detecta, pero con el paso del tiempo, el suelo continúa erosionándose, la humedad crece hasta que llega a la superficie de rodamiento, esto es, al concreto hidráulico o asfalto.*

De esta manera el asfalto o concreto no resiste ni su propio peso, por lo tanto, tampoco el peso de los vehículos y es cuando se derrumba.

Entonces, ¿hablamos de negligencia por parte de la SCT?

Habría que revisar el proyecto ejecutivo, hablar de negligencia corresponderá a la Auditoría y dictámenes que se realicen para determinar responsabilidades, respondió Herrera.

Por un lado, tenemos que si en el proyecto ejecutivo se encontraba estipulado o no, los servicios de alcantarillado, ¿por qué no se realizaron? A lo que los dos consorcios contratados para la obra del Paso Expés, Adesa-Epccor, aluden que solamente fueron contratados para realizar la ampliación de El Paso Expés, no más:

*La alcantarilla y drenaje cruzan a más de 15 metros de profundidad por debajo de la autopista y no forma parte de los trabajos realizados para la construcción del Paso Express de Cuernavaca.*

Cabe destacar que Adesa también construyó la ampliación de la Línea 12 del Metro de la capital mexicana hasta Observatorio, así como la primera etapa del Túnel Emisor Poniente II.

Entonces, por otra parte, si se sabía de los problemas, ¿por qué SCT no contrató esos servicios? En tal caso, hablaríamos de negligencia, aseguró el ingeniero.

Cabe destacar que los consorcios de construcción sólo ejecutan los proyectos que les son encargados, además de existir la firma, que en este caso fue Consultora Mexicana de Ingeniería, destacó.

Además, otro actor que debe ser auditado es la compañía encargada de supervisar la obra.

Y si la SCT recibió tres avisos sobre los problemas que empezaban a surgir en la obra, y no fueron atendidos a tiempo, tiene la mayor responsabilidad. Uno de los avisos realizados al delegado Alarcón Ezeta, quien recibió la advertencia de los vecinos de la zona desde el pasado 3 de junio, respecto de las fallas en la obra derivado del mal funcionamiento en el drenaje.

Es inaceptable que una obra, que en un inicio tendría un costo no superior a los 50 millones de pesos, superó el precio estimado, rebasando 200 millones, y a los tres meses provoque un accidente irreparable, expuso.

Por lo pronto, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes resaltó que el Colegio de Ingenieros evalúa el socavón que cobró la vida de dos personas, y anunció que José Luis Alarcón, delegado de la Secretaría en Morelos, fue destituido de su cargo.

Por último, el ingeniero Carlos Herrera destacó que el papel de la ingeniería civil es hacer que las obras sean congruentes y acordes a cubrir las necesidades para las que se está obrando.

Por ello, es de suma importancia que el gobierno y las secretarías acudan y se asesoren con los Colegios de Ingeniería así como la actualización y certificación continua de los profesionales, todo para evitar que ocurran accidentes que pudieron ser evitados, puntualizó.

2

La obra, de 14 kilómetros, que se realizó con el fin de reducir el tiempo para cruzar la ciudad de Cuernavaca, de 40-50 minutos a 5-6 minutos. La misma que fue licitada y adjudicada en noviembre de 2014 al consorcio conformado por Aldesa y Epccor, parece ser que ahora es la gota que derramó el vaso lleno de irregularidades y negligencia que ahora son exhibidas dentro de la SCT, y de una administración priísta dañada.

## Muro con México no tiene que ser en toda la frontera, dice Trump

*Capital CDMX*, 2017-07-13 20:10:51

Ciudad de México.- El presidente Donald Trump dijo que el muro que quiere construir en la frontera entre Estados Unidos y México no tiene que extenderse a través de sus 3,200 kilómetros, ya que hay barreras naturales que impiden el paso de un país a otro, de acuerdo a comentarios dados a conocer el jueves por la Casa Blanca.

En un vuelo a París desde Washington, Trump dijo a periodistas en el Air Force One: "Hay montañas. Hay algunos ríos que son muy caudalosos. Hay áreas que están tan alejadas que ninguna persona cruza por ahí (...) Pero igualmente se van a necesitar entre 1.100 y 1.500 kilómetros (de muro)".

El mandatario también sostuvo que es importante que los agentes fronterizos puedan ver a través del muro para poder prever cualquier posible peligro.

"Por más horrible que pueda sonar, cuando (los narcotraficantes) tiran los sacos de droga por arriba (del muro) si hay gente del otro lado no pueden ver. Te pegan en la cabeza con esos sacos de 60 libras (27 kilos) y se terminó", sostuvo el republicano.

Una de las promesas de Trump durante la campaña electoral de 2016 fue construir un muro para impedir la inmigración ilegal. También sostuvo que México pagaría la construcción.

Tras asumir el cargo, Trump dijo que encontrará la forma para que México reembolse los costos de construcción del muro, pero que se necesita que antes el Congreso apruebe una partida de dinero para las obras.

A casi seis meses de su llegada a la Casa Blanca, el mandatario solamente pidió a los legisladores 1,600 millones de dólares de un proyecto que costaría unos 20,000 millones. La frontera ya tiene 965 kilómetros de barreras, incluyendo muros y vallas.